

Trabajo combatirá los falsos autónomos en todas las plataformas digitales

DIALOGO SOCIAL/ El Gobierno rectifica y acepta la propuesta de los sindicatos de estudiar la ampliación de la regulación laboral de estos trabajadores más allá de los repartidores de comida.

M. Valverde. Madrid

El Gobierno, la patronal y los sindicatos acordaron ayer abordar la regulación de los trabajadores de todas las plataformas digitales, más allá de lo que son los repartidores de comida. O, dicho de otra manera, el diálogo social acordó negociar una nueva ley para, entre otras cosas, combatir la práctica de los falsos autónomos en este tipo de empresas. Personas que aun trabajando de forma telemática deben pagarse la Seguridad Social como autónomos, aunque deben seguir las directrices y la disciplina de la empresa.

Con ello, la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, sigue la propuesta de los sindicatos CCOO y UGT y rectifica su primera intención de elaborar un proyecto de ley que sólo regulase las condiciones laborales de los repartidores de comida. Sobre todo, después de la reciente sentencia del Tribunal Supremo del pasado 23 de septiembre. En la misma, el Tribunal obligó a la empresa Glovo a contratar a sus trabajadores, como asalariados y, por lo tanto, a pagarles la Seguridad Social. La sentencia consideró probada la existencia de una relación laboral entre la compañía y sus trabajadores, con las directrices y la disciplina dentro de una organización empresarial.

La misma ministra Yolanda Díaz ha manifestado su in-



La ministra de Trabajo y de Economía Social, Yolanda Díaz, en el Congreso de los Diputados.

tención de seguir la sentencia del Tribunal Supremo, porque además unifica doctrina sobre la contravertida cuestión de las condiciones laborales de estos trabajadores.

Sin embargo, el Ministerio de Trabajo y Economía Social tendrá que abrir la ley de plataformas digitales a multitud de sectores. Una circunstancia que puede causar división dentro de la patronal CEOE,

en la que están representados todos los sectores económicos. Por lo tanto, en la futura norma pueden entrar trabajadores de numerosos sectores y que además no tienen por qué ser de baja cualificación.

Profesiones liberales

Por ejemplo, también pueden ver más reguladas sus condiciones laborales los abogados, los dibujantes, los diseñados,

los periodistas, los publicistas y otras muchas profesiones liberales. Trabajadores que, en teoría, se emplean como autónomos de forma telemática.

También pueden caer en la futura legislación los conductores de las plataformas de servicios privados como Uber o Cabify. "No sólo se trata de impedir el fraude de los falsos autónomos, sino tam-

La futura ley de plataformas digitales puede afectar a muchas profesiones liberales

bién de que reúnan todas las condiciones legales los propios autónomos", explicó ayer a EXPANSIÓN, Carlos Gutiérrez, portavoz de CCOO en la mesa de diálogo social. Por lo tanto, en el caso de las plataformas digitales, y ante la multitud de sectores interesados en una futura norma, el Gobierno ha cambiado su estrategia de negociación. Quiere que los empresarios y los sindicatos participen desde el principio en la elaboración de la norma. En consecuencia, el miércoles, día 28, el Gobierno, la patronal y los sindicatos se volverán a reunir sobre esta cuestión con el compromiso de presentar sus propuestas respectivas.

Entre otras cosas, el Ejecutivo quiere garantizar las siguientes condiciones a los trabajadores de las plataformas digitales. Cuanto menos, el Salario Mínimo Interprofesional, de 950 euros mensuales y la regulación de la jornada laboral. El Ejecutivo también quiere garantizar la indemnización por despido de estos trabajadores y, por supuesto, las condiciones imprescindibles de seguridad y salud laboral.

Londres y Bruselas vuelven a negociar desde hoy

F.R.Checa. Bruselas

Vuelta a la mesa de negociación para evitar un Brexit duro. Las delegaciones de Reino Unido y la Unión Europea retomarán desde hoy mismo las conversaciones para alcanzar un acuerdo *in extremis* que evite una ruptura abrupta de las negociaciones comerciales a partir del 1 de enero. En un comunicado, un portavoz del Gobierno británico confirmó que los dos equipos negociadores han acordado una serie de puntos para poner en marcha una "fase intensificada del diálogo". Según explicó, las negociaciones "tendrán lugar todos los días, incluidos los fines de semana, hasta que ambas partes acuerden lo contrario".

De este modo, la primera fase de esta nueva tanda de negociaciones arrancará este jueves en Londres y se prolongará hasta el próximo domingo. Más adelante, las reuniones se producirán tanto en Londres y Bruselas como por vía telemática. Las negociaciones se desarrollarán "en principio" sobre la base de textos legales redactados por ambas partes, una de las condiciones que había exigido Reino Unido como condición para volver a la mesa de negociación.

Desde el lado europeo, el negociador jefe Michel Barnier señaló que "no había tiempo que perder" y que "es necesario trabajar duro" entre ambas delegaciones. Previamente, el político francés había intervenido en la Eurocámara donde afirmó que "un acuerdo está a nuestro alcance si ambas partes están dispuestas a trabajar en un espíritu de compromiso".

Cumbre por el Covid

Por otra parte, el presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, convocó a última hora de ayer a los líderes europeos para celebrar el jueves 29 de octubre una nueva cumbre informal y telemática centrada en el Covid-19, ante la preocupación por la evolución de la segunda oleada de contagios de coronavirus en las últimas semanas. "Tenemos que fortalecer nuestro esfuerzo colectivo" señaló Michel en la convocatoria de una reunión en la que se buscará mejorar la coordinación entre países. Será la tercera vez en menos de un mes que los líderes de la UE se reúnan.

Glovo, obligada a contratar a 11.000 repartidores

Expansión. Madrid

La Inspección de Trabajo ha dado de alta en la Seguridad Social, como asalariados, a 11.013 trabajadores de Glovo tras las actuaciones realizadas en 2019 y en lo que va de año. La Inspección ha llevado a cabo 30 actuaciones durante el año pasado y este año por las que solicita la compañía 16,2 millones de euros por las cotizaciones impagadas de estos trabajadores considerados falsos autónomos, informa Europa Press.

Fuentes cercanas a Glovo respondieron a EXPANSIÓN, "que las actas de la Seguridad Social no son firmes

porque ningún juez ha dictaminado de forma general que los repartidores son empleados de la compañía". Igualmente, Glovo sostiene que "la deuda de 16 millones, es una estimación, porque se ha ido hinchando con intereses de demora por el retraso en los trámites de la regularización".

Las actuaciones responden, por un lado, a denuncias contra la compañía de las organizaciones sindicales CCOO, UGT, CNT, CUT, Corriente Sindical d'Izquierda de Uvieu y SAT, y por otro a actuaciones de oficio de la propia Inspección.

Con las denuncias de los sindicatos, la Inspección hizo en un primer momento siete actuaciones, que obligaron a Glovo a dar de alta en la Seguridad Social a 4.275 repartidores. Con ello la administración pidió a la empresa algo más de 8,2 millones de euros.

Investigaciones de oficio

Posteriormente, también por denuncias de los represen-

La compañía responde que las actas de la Seguridad Social no son firmes todavía

tantes de los trabajadores, la Inspección de Trabajo realizó 15 órdenes de servicio, por las que la Seguridad Social dio de alta a 4.976 trabajadores, y le exigió a Glovo más de 5,7 millones de euros. Además, las investigaciones de oficio de Trabajo emprendieron ocho 8 actuaciones más. Con ello, la Seguridad Social obligó a la empresa a dar de alta a 1.762 trabajadores y solicitó a la compañía casi 2,22 millones de euros.

La semana pasada, la Inspección obligó a Amazon a contratar como asalariados a 4.000 trabajadores y a pagar 6 millones de euros en cotiza-

ciones sociales. Las actuaciones sobre las plataformas de los repartidores de comida forma parte de la ofensiva que ha emprendido el Ministerio de Trabajo para regularizar las situaciones de decenas de trabajadores del sector. Así, en los dos últimos años, la Inspección de Trabajo ha actuado en Asturias, Barcelona, Badajoz, Baleares, Burgos, Cantabria, Córdoba, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Pontevedra, Salamanca, Valencia y Zaragoza. El Gobierno quiere regular la situación laboral de estos trabajadores (ver información superior).